ORGANISMOS AUTÓNOMOS

Consorcio Comarcal de Servicios Sociales de l'Horta Nord

2026/09825 *Anuncio del Consorcio Comarcal de Servicios Sociales de l'Horta Nord sobre la aprobación inicial del presupuesto del ejercicio 2026.*

ANUNCIO

Aprobado inicialmente por el Consejo General del Consorcio Comarcal de Servicios Sociales de l'Horta Nord, en sesión celebrada el día 28 de julio de 2026, el presupuesto ordinario para el año 2026, junto con sus bases de ejecución, plantilla de personal y cálculo de la cuota de participación de los Ayuntamientos consorciados, se expone al público por el plazo de quince días hábiles el expediente completo, al efecto de que los interesados que se señalan en el aptdo. 1 del art. 170 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Consejo General, por los motivos expresados en el aptdo. 2 del mismo artículo.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones, el presupuesto se entenderá definitivamente aprobado.

Massamagrell, 29 de julio de 2026.—La presidenta del Consorcio, María del Carmen Benlloch Tomás.

Verificable en https://bop.dival.es/bop
CSV: BOPV-2026/09825